



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2025



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### PROCESO CAS N°04-2025-G.R.CAJ

#### ASISTENTA SOCIAL III

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un (a) Asistente Social III para el Centro de Acogida Residencial San Antonio
2. **Cantidad:** Un (01) Profesional
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Regional de Desarrollo Social.
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
  - ✓ Ley N°32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
  - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2025



### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Experiencia General:</b> Tres (03) años de Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado, <b>Experiencia Específica:</b> Un (1) años de Experiencia en Temática de Niñez y Adolescencia y/o poblaciones vulnerables sector público y/o privado. <b>Requisitos adicionales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Salud Mental.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación asertiva, empatía, Trabajo en equipo, pro actividad, iniciativa.</li></ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional de Trabajadora Social o afines.</li><li>• Debe contar con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos' cinco 05 años).</i>  <i>El postulante deberá acreditar no menos de 200 horas en total.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diplomado y/o cursos en temas de Familia, Niños y Adolescentes y/o similares.</li><li>• Diplomado y/o cursos de Especialización en Gestión Pública y/o similares.</li><li>• Capacitaciones en gestión de riesgos y abordajes en problemática familiares.</li><li>• Capacitación en abordajes y apoyos grupos de NNA.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Office básico</li></ul>

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado(a) prestará servicios como ASISTENTE SOCIAL III parte del equipo técnico del Centro de Acogida Residencial "Aldea Infantil San Antonio" de Cajamarca, en el área social, desarrollando las siguientes actividades, de conformidad con lo previsto en la Directiva N.° 005-2021-MIMP, Metodología de Intervención en los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes:



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2025



- Brindar soporte a cada unidad familiar del Centro de Acogida Residencial, de acuerdo al Plan de Trabajo Individual elaborado en favor de la niña, niño o adolescente, por la autoridad competente (UPE, juzgado de familia o mixto).
- Realizar acciones y/o emitir propuestas, desde el área social, destinadas a favorecer el ejercicio efectivo de sus derechos de cada niña, niño o adolescente, su desarrollo integral y su derecho vivir en familia.
- Contribuir con el proceso de retorno a la familia de origen, acogimiento familiar o adopción, de las niñas, niños o adolescentes, de acuerdo al Plan de Trabajo Individual y en coordinación con la autoridad competente (UPE, juzgado de familia o mixto).
- Brindar orientación familiar (individual o grupal).
- Realizar visitas domiciliarias a la familia de origen o familia extensa, para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo Individual, en coordinación con la autoridad competente (UPE, juzgado de familia o mixto).
- Continuar o iniciar las gestiones administrativas que permitan el acceso de las niñas, niños y adolescentes, a los servicios de salud, identidad, educación y demás que sean necesario para el desarrollo integral de los mismos; además de su proceso formativo e inserción laboral, en cuanto corresponda, en coordinación con la autoridad competente (UPE, juzgado de familia o mixto).
- Elaborar informes técnicos periódicos de especialidad, o en conjunto con los profesionales que conforman el equipo técnico, de conformidad con lo previsto en la Directiva N.º 005-2021-MIMP, Metodología de Intervención en los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Mantener actualizado los expedientes matrices de las niñas niños y adolescentes con medida de protección de acogimiento residencial.
- Otros que le sean asignados por el jefe inmediato.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación Servicio</b>	Sede CAR San Antonio del Gobierno Regional de Cajamarca – Av. Hoyos Rubio 1007 – Cajamarca
<b>Duración del Contrato</b>	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 3,364.19 (Tres Mil Trescientos Sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado, no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2025



	tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECEI.
--	--